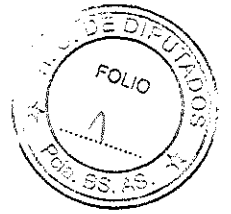




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1847 /18-19



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su enérgico rechazo a la Resolución Normativa N° 23/18 dictada por la Agencia de Re-caudación de la Provincia de Buenos Aires, que fuera publicada en el Boletín Oficial del día 01 de Junio de 2018 y que dispone reubicar distintos Centros de Servicios Locales de esa Agencia, lo que se traduce en el cierre de dichas dependencias y la reubicación de su personal en otras reparticiones del ente, entre los que se encuentran los ubicados en las Ciudades de Mones Cazón -Partido de Pehuajó-, Rivera - Partido de Adolfo Alsina-, Juan Bautista Alberdi -Partido de Leandro N. Alem- y Facundo Quiroga - Partido de 9 de Julio-.

MARIANO FINEDO  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires

Dra. FLORENCIA SAINTOLI  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURRO  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA  
Diputado  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

MARIA LAURA RAMIREZ  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C. Dip. Prov. de Buenos Aires

Dra. LUCÍA PORTOS  
Diputada  
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV - PJ  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Miguel Funes  
Diputado  
Unidad Ciudadana F.P.V.-P.  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI  
Diputado Provincial  
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

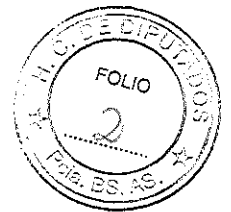
JOSE IGNACIO COTE ROSSI  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1844 /18-19



## FUNDAMENTOS

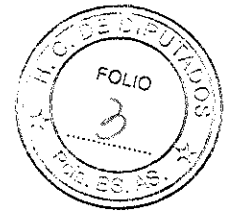
Se rechaza la Resolución Normativa N° 23/18 de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires que dispone la reubicación de distintos Centros de Servicios Locales de la misma, entre los que se encuentran los ubicados en las Ciudades de Mones Cazón -Partido de Pehuajó-, Facundo Quiroga -Partido de 9 de Julio-, Rivera -Partido de Adolfo Alsina-, Juan Bautista Alberdi -Partido de Leandro N. Alem-.

En el caso de la Ciudad de Mones Cazón, el cierre será a partir del 1 de agosto del 2018. A pesar de que los trabajadores serán reubicados, la población de Mones Cazón perdería el acceso cercano a la misma. Asimismo, los empleados deberían pagar de sus propios ingresos el traslado a la dependencia en la que sean reubicados para poder concurrir al trabajo.

En la localidad de Facundo Quiroga -perteneciente al partido de 9 de Julio y con tres mil habitantes- también la dependencia de ARBA, que funcionaba desde el 25 de junio de 1988, cerrará sus puertas, en este caso con la gravedad de que la misma dispone su reubicación con efectividad al mismo día en que se publica la Resolución en el Boletín Oficial, esto es al 01 de junio de 2018.

Se comunicó que dicha medida será llevada a cabo a partir del 30 de abril y se le informó al personal que pueden realizar una jubilación de retiro o continuar sus tareas laborales en la ciudad de 9 de Julio.

De esta forma, la población de Facundo Quiroga deberá recorrer más de 85 kilómetros por caminos de tierra o 120 kilómetros por ruta para realizar un trámite o pagar un impuesto de ARBA.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

Asimismo, están en la misma situación Rivera -localidad del partido de Adolfo Alsina-, y la de Juan Bautista Alberdi del partido de Leandro N. Alem cuyas reubicaciones se disponen con efectividad al 01 de agosto de 2018.

Oportunamente se presentó una declaración de preocupación ante el anuncio de la posible concreción de estos hechos, pero a través de la mencionada Resolución Normativa que mediante el presente Proyecto se rechaza, quedó materializada la decisión del organismo, con el grave perjuicio que ello implica no solo para los trabajadores que prestaban servicios en cada una de las dependencias, sino también para las poblaciones de cada una de las ciudades en las que se encuentran ubicados aquellos Centros de Servicios, quienes de verán impedidos de contar con la asistencia de ese organismo provincial en su localidad, debiendo trasladarse varios kilómetros para cada trámite que requieran.

Por los fundamentos expuestos es que solicito a mis pares que me acompañen en el presente Proyecto de Declaración.

MARIANO PINEDO  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires

MARIA LAURA RAMIREZ  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS  
Diputada  
Bloque UNIDAD CIUDADANA -FPV-PJ  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C. Dip. Prov. de Buenos Aires

SANTIAGO REVORA  
Diputado  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

Dra. FLORENCIA SANTIOUT  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana -FPV-PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Miguel Funes  
Diputado  
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURRO  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI  
Diputado Provincial  
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires